

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

<b>I. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA</b>	
<b>Título:</b>	Consultoría Para Apoyo Estadístico Y Metodológico De Recopilación De Data E Indicadores Para La Elaboración Del Análisis Común De País Y El MANUD
<b>Departamento/Unidad:</b>	Oficina de Coordinación del Sistema de NNUU
<b>Supervisión:</b>	Oficial de Coordinación del Sistema de NNUU
<b>Duración:</b>	5 meses
<b>Tipo de contrato:</b>	IC (Individual Contract)
<b>Número y título de proyecto:</b>	PROYECTO 32197 Coordinación NNUU.

<b>II. ALCANCE DEL TRABAJO</b>
<p>El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), acordado por el Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela y las autoridades nacionales, es el documento de planificación estratégica para el seguimiento programático de la cooperación del SNU en el país.</p> <p>Teniendo en cuenta que el MANUD vigente corresponde al período 2015-2019, el SNU en Venezuela, conformado por ACNUR, FAO, ONUSIDA, OPS-OMS, PNUD, UNFPA y UNICEF, se encuentra en la fase de diseño de un nuevo ciclo programático a iniciarse en el 2020. Esta responsabilidad recae en el Grupo Interagencial de Programas (GIP) del SNU, liderado por el representante del UNFPA, en su calidad de instancia encargada del monitoreo y evaluación de la cooperación brindada por el SNU en el país.</p> <p>En ese sentido, el SNU debe realizar varios procesos para la elaboración del nuevo ciclo programático, entre los cuales, figura el Análisis Común de País (CCA por sus siglas en inglés), entendido como un proceso independiente del SNU para articular el contexto nacional, las oportunidades y los retos en el marco del Desarrollo Sostenible, los DDHH, igualdad de Género, la Paz, la seguridad y las perspectivas humanitarias. El CCA debe servir como base para el ejercicio de priorización de resultados del próximo marco de cooperación, por lo que, se necesita contar con un apoyo para recopilar datos e indicadores nacionales con miras a contribuir con una la lectura de las principales prioridades de desarrollo en el país y el desarrollo de un nuevo ciclo programáticos.</p> <p>La Oficina del Coordinador Residente (OCR) del SNU en Venezuela, como unidad de soporte a todos los procesos interagenciales, será la oficina encargada de la contratación de este consultor y la definición de sus actividades estará bajo la dirección del representante coordinador del GIP y bajo directa supervisión del Oficial de Coordinación. Del mismo modo, el consultor trabajará en conjunto con Consultor de Apoyo Técnico y Metodológico de Planificación Estratégica para la Elaboración del Análisis Común de País y Diseño del nuevo MANUD, y el Consultor para evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2015-2019, quienes forman, junto a la OCR, la Secretaría Técnica de Apoyo al Nuevo MANUD.</p> <p><b>OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN</b></p> <p>Apoyar la recopilación de datos e indicadores nacionales alineados a la Agenda 2030 y otros datos que contribuyan a contextualizar el ámbito nacional en el cual se desarrollará el nuevo MANUD.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar datos e indicadores en la Plataforma Interagencial de Indicadores Nacionales ODS.</li> <li>• Recabar información y datos de fuentes alternas.</li> <li>• Extraer información cualitativa y cuantitativa de los Informes Nacionales ante Órganos de Tratados y otros indicadores en DDHH que contribuyan a completar el análisis de contexto.</li> </ul>

- Asegurar una lectura integrada de los datos sobre ODS, información alterna e indicadores de DDHH, recopilados de fuentes oficiales y alternas.
- Graficar y tabular el comportamiento de los datos recopilados de fuentes oficiales y alternas.
- Procesar datos de fuentes oficiales y alternas con enfoque de ciclo de vida, territorialidad, género y población vulnerable; y analizarlo para identificar brechas y desproporcionalidades (¿Quién se está quedando atrás?).
- Apoyar en el análisis de priorización estratégica en atención a las brechas y desproporcionalidades identificadas.
- Procesamiento de conclusiones derivadas de intercambio con contrapartes y procesamiento de data resultante de reuniones con contrapartes.
- Generar insumos para el diseño del nuevo MANUD.

#### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades a lo largo de la consultoría, entre otras:

- El/la Consultor (a) seleccionado elaborará los instrumentos metodológicos necesarios para realizar y facilitar el proceso de evaluación y sistematización, asegurando que cumplan con estándares de calidad en el diseño y metodología, al igual que en los métodos de recolección de datos. Los métodos de evaluación a utilizar deben abarcar entrevistas abiertas y semiestructuradas de actores claves, revisión sustantiva de documentos, análisis de datos, organización y de ser necesario, facilitación de talleres y visitas de campo.

#### **COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN**

La responsabilidad de coordinar y supervisar el/la Coordinador/a recae en la Oficina de Coordinación del Sistema de NNUU.

Los productos entregados deberán contar con el aval técnico del Oficial de Coordinación del Sistema de NNUU.

#### **CONDICIONES DE SERVICIO:**

- Los gastos de movilización (viáticos y pasajes) para la participación en talleres, reuniones y trabajos de campo, serán cancelados según tarifa oficial vigente del PNUD, y de acuerdo al plan de trabajo establecido por el proyecto
- Los viáticos a los efectos de este Proyecto se pagarán ochenta por ciento (80%) antes de la movilización y el veinte por ciento (20%) restante, al regreso de la misión, previa presentación del informe sobre la actividad y el llenado del formulario: Solicitud de Reembolso de Gastos de Viajes (F10) preestablecido por el PNUD.
- Los gastos que se requieran efectuar para alquilar equipos audiovisuales, así como reproducciones o grabaciones en papel o digital de informes y otros documentos deberán ser autorizados por el Coordinador General del Proyecto.
- El Plan de Visitas en "caso requerido" para la elaboración de los productos debe ser aprobado con antelación por el Coordinador General del Proyecto.
- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el Coordinador contratado produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, y el coordinador cede todos los derechos de uso futuro a dicho Ministerio, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

III. PRODUCTOS ESPERADOS	
PRODUCTOS ESPERADOS	TIEMPO DE ENTREGA
1. <b>Primer Producto:</b> Informe de datos e indicadores en la Plataforma Interagencial de Indicadores Nacionales ODS.	Mes 1
2. <b>Segundo Producto:</b> Informe de Sistematización de data integrada sobre ODS, información alterna e indicadores de DDHH, recopilados de fuentes oficiales y alternas.	Mes 2
3. <b>Tercer Producto:</b> Informe de gráficos y tabulación del comportamiento de los Datos.	
4. <b>Cuarto Producto:</b> Informe de Identificación de Brechas y Desproporcionales tras recopilar datos de fuentes oficiales y alternas	Mes 3
5. <b>Quinto Producto:</b> Informe de gestión para el análisis de prioridades estratégicas en atención a las brechas y desproporcionalidades identificadas	Mes 4
6. <b>Sexto Producto:</b> Informe para el procesamiento de conclusiones derivadas de intercambio con contrapartes y procesamiento de data resultante de reuniones con contrapartes e insumos para el diseño de un nuevo MANUD.	Mes 5

Asimismo, se considerará la opinión del PNUD a los efectos de contribuir con la calidad del producto presentado.

**IV. ARREGLO INSTITUCIONAL**

La consultoría se desarrollará bajo la coordinación y supervisión del del Oficial de Coordinación del Sistema de NNUU.

A lo largo de la consultoría, el/la consultor/a proveerá todos los equipos, software, transporte, materiales, y en general, todo lo requerido para la ejecución y finalización de la consultoría, siguiendo procedimientos establecidos para asegurar la calidad de los mismos y a satisfacción de las partes.

**V. DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA**

Se tiene previsto que el trabajo tendrá una duración de **CINCO (5) meses**, a partir de la firma del contrato. En este lapso, el/a consultor/a deberá ejecutar todas las actividades establecidas en los términos, así como también, la entrega final de los productos.

**VI. PERFILES DE LOS/AS CONSULTORES/AS**

Para la ejecución de esta consultoría la Coordinación del Sistema de NNUU busca un/a candidato/a con el siguiente perfil:

a) Perfil Académico:

- Profesional con licenciatura, o título equivalente en ciencias sociales.

b) Experiencia

- Práctica mínima de cinco (5) años en investigaciones estadísticas en el área social.
- Experiencia en el análisis de datos, procesamiento de información en el área social.
- Manejo de software estadístico y almacenamiento de bases de datos.
- Experiencia de trabajo con sistemas de información estadística.
- Excelente redacción y experiencia en la elaboración de informes técnicos.
- Capacidad de análisis, comprensión y comunicación.
- Excelentes relaciones interinstitucionales con las entidades responsables de la temática en el ámbito de la administración central.
- Creatividad para asumir y cumplir con las responsabilidades.

- Conocimiento en informática a nivel de usuario (Microsoft office, Excel, Powerpoint, Internet, etc.).
- Trabajo previo con el SNU será considerado una ventaja.
- Habilidad para trabajar en equipo y orientado a resultados;
- Estar residenciado en la República Bolivariana de Venezuela.

**VII. FORMA DE PAGO**

Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

**Los costos de desplazamiento deberán estar incluidos en la oferta económica, de acuerdo con el plan de trabajo y la concertación de misiones con la Oficina de la Coordinación del sistema de NNUU. Por cuanto, la propuesta financiera deberá incluir todos los costos por componente, de acuerdo con lo establecido en el formato de presentación de propuesta financiera.**

Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte del Coordinación del Sistema de NNUU.

La moneda de pago e esta consultoría es de: Dólares Americanos

PRODUCTOS	% DE PAGO	ENTREGA ESTIMADA
1. <b>Primer Producto:</b> Informe de datos e indicadores en la Plataforma Interagencial de Indicadores Nacionales ODS.	10%	Mes 1
2. <b>Segundo Producto:</b> Informe de Sistematización de data integrada sobre ODS, información alterna e indicadores de DDHH, recopilados de fuentes oficiales y alternas.	25%	Mes 2
3. <b>Tercer Producto:</b> Informe de gráficos y tabulación del comportamiento de los Datos.		
4. <b>Cuarto Producto:</b> Informe de Identificación de Brechas y Desproporcionales tras recopilar datos de fuentes oficiales y alternas	15%	Mes 3
5. <b>Quinto Producto:</b> Informe de gestión para el análisis de prioridades estratégicas en atención a las brechas y desproporcionalidades identificadas	20%	Mes 4
6. <b>Sexto Producto:</b> Informe para el procesamiento de conclusiones derivadas de intercambio con contrapartes y procesamiento de data resultante de reuniones con contrapartes e insumos para el diseño de un nuevo MANUD.	30%	Mes 5

**VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS**

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

<b>Evaluación Técnica (ET) – 70%</b>		<b>Punt. Máxima</b>
a) Calificación académica y experiencia del/la consultor(a)		70
b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR		30
<u>Puntuación Técnica Total máxima</u>		<u>100</u>
<u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>		<u>70</u>
<b>Evaluación Económica (EE) – 30%</b>		<b>Punt. Máxima</b>
c) Propuesta económica más baja que califica técnicamente		30

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de

Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 70%	PUNTUACIÓN MAXIMA
<b>Formación Académica</b>	
Profesional con licenciatura, o título equivalente en ciencias sociales	20
<b>Práctica mínima de cinco (5) años en investigaciones estadísticas en el área social</b>	
Hasta 4 años de experiencia: 8	10
A partir de 5 años de experiencia: 10	
<b>Experiencia en el análisis de datos, procesamiento de información en el área social</b>	
Menos de 4 años de experiencia: 12	15
A partir de 5 años: 15	
<b>Manejo de software estadístico y almacenamiento de bases de datos. Experiencia de trabajo con sistemas de información estadística</b>	
Hasta 3 años de experiencia: 12	15
A partir de 5 años: 15	
<b>Experiencia en la elaboración de informes técnicos. Excelentes relaciones interinstitucionales con las entidades responsables de la temática en el ámbito de la administración central. Trabajo previo con el SNU será considerado una ventaja.</b>	
Entre 1 a 4 años de experiencia: 8	10
A partir de 5 años: 10	
<b>Conocimiento en informática a nivel de usuario (Microsoft office, Excel, Powerpoint, Internet, etc.).</b>	
Entre 1 a 4 años de experiencia: 8	10
A partir de 5 años: 10	
<b>Propuesta técnica: Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia</b>	
Correspondencia de la propuesta con los TDR. Planeación detallada de actividades.	8
· Débil: 0	
· Aceptable: 6	
· Sobresaliente: 8	12
Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta metodológica	
· Débil: 0	
· Aceptable: 8	
· Sobresaliente: 12	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

### EVALUACIÓN COMBINADA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica

equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera.

Puntuación total combinada

$(\text{Puntuación ET} \times 70\%) + (\text{Puntuación EE} \times 30\%) = \text{Puntuación total combinada}$

#### **X. ADJUDICACION**

Se adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga la mayor puntuación combinada entre la evaluación técnica y financiera. Con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio.

#### **XI. ENTREGA DE PROPUESTAS**

Enviar su propuesta a la siguiente dirección: [postulaciones.ven@undp.org](mailto:postulaciones.ven@undp.org)

Nota:

La unidad de procura del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.